





DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CULTO E INSTRUCCION PUBLICA.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con ley de...

Art. 1.º Asignase a cada Escuela Central, un mes de vacaciones...

2.º Se señalarán períodos pesos anuales para los gastos de cada Curso Politécnico...

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en el Paraná, Capital Provisional de la Confederación Argentina...

PASCUAL BOHAGUE, M. LUQUE, Carlos M. Saravia, Benjamín de Igarzábal, Secretario.

Departamento de Instrucción Pública, Agosto 12 del 1888. Téngase por ley de la Confederación Argentina...

URQUIZA, JUAN DEL CAMPELO, Juan del Campello.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina, reunidos en Congreso sancionan con ley de...

Art. 1.º Asignase a cada Escuela Central, un mes de vacaciones...

2.º Se señalarán períodos pesos anuales para los gastos de cada Curso Politécnico...

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso en el Paraná, Capital Provisional de la Confederación Argentina...

PASCUAL BOHAGUE, M. LUQUE, Carlos M. Saravia, Benjamín de Igarzábal, Secretario.

Departamento de Instrucción Pública, Agosto 13 del 1888. Téngase por ley de la Confederación Argentina...

URQUIZA, JUAN DEL CAMPELO, Juan del Campello.

Coloquio de San Miguel, Tucumán, Mayo 21 de 1888. El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz...

Tengo el honor de dirigirme a V. E. con el informe que me ha podido por su apreciable nota del 27 del corriente...

Tas bases en que está fundado este Plan de Instrucción, desde el día que he asumido su Dirección...

Las bases en que está fundado este Plan de Instrucción, desde el día que he asumido su Dirección...

El Colegio de San Miguel, Establecimiento de enseñanza primaria y secundaria...

El Colegio de San Miguel, Establecimiento de enseñanza primaria y secundaria...

El Colegio de San Miguel, Establecimiento de enseñanza primaria y secundaria...

El Colegio de San Miguel, Establecimiento de enseñanza primaria y secundaria...

El Colegio de San Miguel, Establecimiento de enseñanza primaria y secundaria...

El Colegio de San Miguel, Establecimiento de enseñanza primaria y secundaria...

El Colegio de San Miguel, Establecimiento de enseñanza primaria y secundaria...

El Colegio de San Miguel, Establecimiento de enseñanza primaria y secundaria...

El Colegio de San Miguel, Establecimiento de enseñanza primaria y secundaria...

El Colegio de San Miguel, Establecimiento de enseñanza primaria y secundaria...

El Colegio de San Miguel, Establecimiento de enseñanza primaria y secundaria...

El Colegio de San Miguel, Establecimiento de enseñanza primaria y secundaria...

El Colegio de San Miguel, Establecimiento de enseñanza primaria y secundaria...

El Colegio de San Miguel, Establecimiento de enseñanza primaria y secundaria...

El Colegio de San Miguel, Establecimiento de enseñanza primaria y secundaria...

El Colegio de San Miguel, Establecimiento de enseñanza primaria y secundaria...

El Colegio de San Miguel, Establecimiento de enseñanza primaria y secundaria...

Idiomata, gramática y literatura inglesa (mucho).

De las seis sesiones en que se distribuyó el curso...

1.º Sección: Doctrina cristiana. Aritmética teórica y práctica. Geometría y ortografía castellana.

Idioma francés. 2.º Sección: Historia sagrada. Geometría, agrimensura y cosmografía.

Idioma latino (poco). Idioma griego (poco). Gramática y literatura francesa.

Historia del desamortamiento de Amén y de la plantación de los principales Estados. Síntesis Arcaicas.

Gatrones discípulos asisten asistidamente a los cursos de la primera sección...

Ordo de la segunda sección. 14. La enseñanza primaria está también en toda su actividad...

El número total de los alumnos es: 57. No se han contactado en ese número los cincuenta y cuatro hijos de familias pobres...

No se han precedentes datos, me tomaré la licencia. Excmo. Señor, de añadir algunas observaciones...

He escrito en otro lugar y pienso más que nunca que el sentido en que deben ser principalmente dirigidos los estudios de la niñez en la Confederación Argentina...

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.

El Excmo. Sr. Coronel Dr. D. Marcos Paz Gobernador de la Provincia.







# BOLETIN DE AVISOS.

**Aviso.**  
D. Juan Félix Jauregui, Ingeniero Argentino, ofrece sus servicios al respectivo público de esta Capital en todas las ramas de su profesión. Se ofrece igualmente como agrimensor, topógrafo en la República Oriental del Uruguay y en la de la Confederación Argentina. Sirvase ocurrir al Hotel de Francia, número 19, de Agosto de 1888.

**Vice-Consulado de Portugal en la Provincia de Entre-Ríos.**  
Caluroso asimismo, fax hábrase a todos los señores propietarios, que a este momento pido Gobierno de S. M. I., Vice-Consul no parte de Gualeguay, es de más partes sobre, a costa del Rio Paraná; es internamente tambien de todos los puntos sobre a costa del Rio Uruguay; es que se ha acaudalado, en sus funciones de su ministerio, en su residencia, en el puerto de Gualeguay, donde pueden ocurrir asiduos portugueses sobre cualquier asunto en que necesiten de la intervencion de este Consulado.  
Antonio José Pereira.

**Aviso.**  
El rejero italiano que vive en la calle "General Ramirez", casa de Don Pedro Gaudin, tiene el honor de poner en conocimiento del público, que ha trasladado su establecimiento a la Plaza "1.º de Mayo" al lado de la pintorería nueva. Advierte a las personas que se dignen ocurrir, que da un año de garantía de toda clase de composuras, como tambien de hacer cualquier clase de piezas nuevas de relojes de todas clases como tambien de conchas y cajas de música; la garantiza es ejecutando las obras.  
Tambien advierte a las personas de buen gusto que tiene un lindo surtido de relojes de oro y de plata, de plan de oro, en sus labores de oro, de plata, cajas de música, gajas de ébano, ceteros con música y otros varios adornos de mesas y figuras móviles.

**LIBRERIA NACIONAL.**  
Harratillo de novelas, y otras obras, restos de la Biblioteca Universal, todas a la rústica y con láminas.  
Poesías de Carolina Coronado... 2  
Virgas de Guillerme... 4  
Los Bollos de Arca... 2  
Los Grandes Guerreros de las Cruzadas... 2  
Novelas Ginebrinas... 1  
Cuentos de Carlos Perrault... 1  
Juegos de las diferentes ciudades... 1  
La Moral de la Biblia... 1  
Luz XIV y sus hijos por Duran... 1  
Antiguo tratado con 150 láminas... 1  
Historia Natural con 140 láminas... 4  
Trece tratados de medicina, un volúmen en 4 tomos, letra menudita... 2

**Aviso.**  
Se vende un terreno sito en San Lorenzo, provincia de Santa Fe, compuesto de diez y nueve cuerdas de frente al Rio Paraná desde la Bajada de los Padres hasta el Colegio, y una legua de fondo al Oeste, al que se interesa por él esta imprenta en todas las razones.

**AVISO.**  
Se necesita un oficial de sombrero, el que es considerado útil puede verse con D. José María Lapina en la calle "Uruguay" núm. 79 y 98 quien le hará una buena conveniencia.

**AVISO.**  
El máster o herrero que se falta calidad, puede verse por tres caballos, pasando por Nogoyá, Talca y Uruguay—Si hubiese algun individuo ó familia que quisiera ir a comprar, puede ocurrir en aquellos destinos, puede pasar por cada día Sr. D. Estanislao Troncoso donde allará con quien tratar.

**LOTERIA MENSUAL**  
de la Beneficencia de Santa Fe.  
**PREMIO MAYOR**  
**8,000 pesos plata.**  
Con 500 suertes en 10 millares.  
La lotería mensual que se pone hoy en circulación y que se jugará infaliblemente el Martes 24 de Agosto de 1888, se compone de diez millares numerados desde el 1,000 al 10,000. Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripción "24 de Agosto de 1888". El valor del billete entera es de diez pesos, dividido en cuartos de cuatro reales. Con las siguientes suertes:  
1 suerte de 8,000 pesos plata.  
1 idem de 600 " "  
1 idem de 300 " "  
1 idem de 200 " "  
2 idem de 100 " "  
2 idem de 50 " "  
10 idem de 30 " "  
10 idem de 16 " "  
20 idem de 10 " "  
250 idem de 5 " "

500 suertes ó sean 2,000 cuartos.  
Del premio mayor, se deducirá el 5 p. c. y con este descuento se dividirá el número anterior y posterior del que sigue el premio mayor.  
Se venden en la Confitería de la Plaza—en la del Teatro—en la de la Puerta de D. Juan Camara y en la de D. Agustín Ricardolo.

## TERRENOS EN VENTA.

Se venden los terrenos en esta Ciudad, lindados en la calle "Alameda" de la plaza "General Alvarez", los cuadros para el pajarito, compuesto de treinta varas de frente al Sud y tantos de fondo, el otro en la calle Promocionamiento núm. 44, compuesto de doce varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo, todo cercado de pared francesa en el que se encuentran un número considerable de árboles de ricas frutas, de distintas clases, parros y flores.  
La persona que se interesa por alguno de estos sitios puede ocurrir a la misma calle del Promocionamiento núm. 27 de ocho a doce del día.  
Agosto 7 de 1888.

## Se vende.

La casa de D. Ignacio Martínez, en el barrio denominado la Loma en la calle "Promocionamiento", cuatro cuadros, para el Sud, es una equina de las mejores entradas, compuesta de tres hermosas piezas de azotes, un cuarto pagizo y dos frentes sercados de pared, y una hermosa hermita con una linda variedad de árboles frutales y un hermoso parra; para tratar oírsele a la misma casa que allí hallará su dueño a las 10 de la mañana quien lo impedirá de los demás compradores.  
Se vende.

## Semilla de alfalfa.

En el sitiente de Sra. y García, en la "Representación" núm. 8, se ha recibido una partida de sacos de semilla de alfalfa, de varias clases, en ellos una muy superior y se vende a precio módico.

## Acéite de quemar.

Hay a venta en el mismo almacén.

## Aviso anticipado de Remate

por RAMON PUIG.  
De aquí a pocos días se ha de poner en remate una casera de la propiedad de Dña. Dolores de Latorre consistiendo su terreno de 300 varas de frente al Oeste y al Sud al Norte desde la orilla del río hasta la laguna de la barranca sito a la costa del riacho denominado "Salteguera" a las inmediaciones del puerto principal de esta Ciudad con abundantes canchales de piedra superior para cal, un horno recién construido con toda solidez de capacidad de 1100 fanegas nuevas, dos piezas de estado de piedra, y cal, una de seleno y otra de tres; otra ídem de cuatro ídem de todo completo de fuelle y herramientas suficiente para esa clase de trabajo.  
Las personas que se interesan en comprar dicha finca, podrán tomar más informes en el escritorio de Ramon Puig, donde se los darán y oportunamente se repararán los avisos circulando el día del Remate y sus condiciones.  
Paraná, Agosto 9 de 1888.

Está en venta la casa perteneciente al Sr. D. Juan María de la Cruz, situada en la plaza principal, donde está la joyería de D. Angel Seoño, compuesta de cuatro piezas y una de azotes y a más un cuarto pagizo tiene una vereda de pared a la calle "Industria" donde pueden edificarse algunas piezas más en setenta varas de fondo. Los que se interesan pueden pasar a verlo y dirigir sus propuestas al albañen D. Ramon Sola hasta el 18 del corriente.—Paraná, Agosto 10 de 1888.

## Aviso.

Se desea comprar los núm. 1.º—121—140 y 320 del "Nacional Argentino", el que tenga el todo ó algunos de ellos, puede ocurrir en el núm. 19 de la Calle "Monte Caseros" que serán bien pagados.

**Leon Sola**—recien llegado de Génova, tiene el honor de ofrecer sus servicios en su arte de escultura, dibujos y modelo en mármol, madera, tierra y yeso—Tiene su estudio en la calle "Industria" núm. 159 donde se le encontrará a toda hora del día—hay en el mismo Establecimiento algunas estatuas, tablas y otros objetos de gusto que podrán venderse a precios sumamente módicos.

## Aviso judicial.

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia de esta Ciudad, el Sr. Miguel J. Malvar se hace saber, que en los días 12, 14 y 16 del corriente se ha de sacar a remate a las puercas del Regajo la casa perteneciente a D. Enrique Recaya situada en

la calle "Uruguay" debiendo hacerse el remate el día 17 de Agosto de los 12 al medio pajarito. El que se interesa en su compra que se ocurra al efecto del infante que circula a informarse de sus licencias y pormenores.  
Paraná, Agosto 9 de 1888.  
Pedro Calderón.



## DILIGENCIAS

De la Empresa de Carros.  
Entre Córdoba y el Rosario.  
Días de salida en Córdoba y el Rosario.  
El 1.º, 9, 17 y 24, de cada mes a las diez de la mañana.  
Días de llegada—El 6, 13, 21 y 28.  
TARIFA DE PRECIOS.  
Pasajes—Capé 20 pesos—Rotonda 17 pesos—Pesante 14 ps.  
Metalico—Oro cuatro p. a ciento.  
Plata medio por ciento.  
Recomendados—1 real por libra.  
Lvs que pague de una arriada pagaran 2 p. arriado.  
Lvs que fueren muy voluntarios y de poco peso tendran un precio convencional.  
La Empresa respalda de las encomiendas de a cualquier que fueren cargados en sus inmediaciones a sus conductores en el tránsito, bajorrelato, salvo en casos fortuitos ó fuerza mayor.  
Epigramas—Se conceden 2 arrollos por cada pasajero y el exceso pagaran 2 p. arriado.  
La correspondencia frecuentemente se recibe en las administraciones de la empresa hasta las 8 y media de la mañana, el día de los sábados y se entregará en su destino a las Administraciones de Correos.  
Se despatchan en las Administraciones de la Empresa de Carros.  
Rosario—Calle de Santa Fe núm. 71.  
Córdoba—Calle 27 de Abril núm. 175.  
Hotel Argentino—La oficina estará abierta de 8 a 12 de la mañana y de 2 a 6 de la tarde, a cuyas horas pueden ocurrir los señores que gusten tomar asiento ó remitir encomiendas en la Diligencia de la Empresa.  
Tomato Gardillo y Ca.

## Libros baratos.

En la tienda de Rojas, calle "San Miguel" núm. 11 y 13 hay en venta algunos Romances en francés de A. Dumas, Eugenio Sue, Jorge Sand, Pablo Fret, Walter Scott, Cooper y otros autores, todos a precios sumamente baratos y a precios muy anticipados.  
Alfalfa seca.

## Alfalfa seca.

Se encuentra de venta por carrales en la quinta Perito. Está perfectamente conservada y a propósito para la estación.

## AVISO.

Se vende una caja pesada de material, en la calle "Industria", con tres piezas, sala y dormitorio y un cuarto de 5 varas y un cuarto en horno, todo en el mejor estado.—Su terreno es de 201 varas de frente por 60 y tantos de fondo, porción de plantas frutales, entre ellas 8 naranjos, y 2 damascos y varias cesterías.—El que se interesa puede verse con su dueño.  
Concepcion Cabrera.

## Aviso Judicial.

El Juez especial de Comercio infrascripto, por el presente cito, llama y emplaza a las credencidas suentas del fallido D. Guillermo Andrade para que en el término de treinta días de la fecha comparezcan a este Juzgado en debida forma, bajo apercibimiento que el que no lo verificase le pagará el perjuicio que hubiere lugar.  
Nogoyá, Julio 20 de 1888.  
Nelson Martínez.

## Se vende maíz

a 5 pesos la fanega—Ocurrase a la calle "Representación", cuarta y media de la Plaza "1.º de Mayo" al Norte, al lado de la casa de Da. Melchora Costa.

## Aviso Judicial.

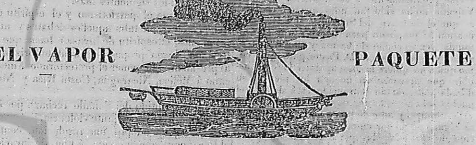
Por disposición del Sr. Juez de Comercio D. Miguel Barcos se hace saber, que D. Simon Pi. Malvar se ha estado de esta Capital. El que deseara algunos intereses de este señor puede ocurrir en el número 19 de la calle "Monte Caseros".  
Paraná, Julio 19 de 1888.  
Pedro Calderón.

## Al que quiere colocar

un su dinero—Se vende un terreno de 100 varas de frente y 200 de fondo, todo bien cercado y con un alfiler en la mitad del terreno. Tambien se vende un pedregal de tierra y alfiler de corto capital, hallándose en dicha casa con quien tratar por el todo ó separadamente.

## Agencia de los Paquetes a vapor en el Puerto de esta Capital

## PARA EL ROSARIO,



## EL VAPOR PAQUETE

## SANTA-FE

Saldrá los Lunes y Jueves.

PUBLICACION IMPORTANTE.  
ACABA DE SALIR A LUZ EN CORRIENTES UN VERDADERO Y PERFECTO

## CALENDARIO PERPETUO

de esta colección de LOS 35 UNICOS PASADOS Y VERDADEROS.

Arreglado por Pablo Emilio Coni.

## PROSPECTO.

Esta obra, la primera en su género que se ha dado a luz hasta ahora, forma un tomo in-8.º mayor de cerca de 300 páginas. Nada deja que desear al lector: contiene todo cuanto puede buscarse en un almanaque anual, y evita comprar uno cada año de un pasado ó venidero, sin más que seguir las reglas indicadas. Este capítulo creemos será de mucho interés para las personas que gustan de esta clase de publicaciones. Como la obra contiene todos los calendarios ya hechos para cualquier año, no hay necesidad de recurrir a este capítulo para conseguir su propósito; se ha agregado nada más que para demostrar la sencillez de esos trabajos.

Los demás capítulos contienen nociones de cronología y división del tiempo; de astronomía; de agricultura para todos los meses del año; origen del calendario, su uso y lugar de las fiestas con relación a la Pascua; entradas y salidas del sol en Buenos Aires y Corrientes; efemerides de hechos notables sucedidos en los Estados del Plata; y en fin termina la obra con la tabla Inductiva y los treinta y cinco calendarios del Calendario Perpetuo.

He aquí la introducción que precede a la obra, la que hará comprender mejor su indispensible utilidad:

**Introducción.**  
En este Almanaque perpetuo que ofrecemos hoy al público, único en su género publicado en esta parte del Nuevo Mundo, hemos querido evitar el notable defecto que tienen los demás llamados perpetuos, que hasta aquí han salido a luz. Este defecto consiste en que en ellos, para encontrar el almanaque ó calendario que correspondiese a cualquier año se necesitan recurrir a una infinidad de cálculos, observaciones, etc., que, a más de ser de trabajo fastidioso, hacen perder tiempo y tan siempre dudoso y difícil resultado.

El libro que hoy publicamos, como se observa a primera vista, está exento de esos obstáculos: basta buscar en él, en la Tabla que precede a los calendarios, cuál es el que corresponde al año que se desea tener, y el lector se encontrará con el almanaque ya arreglado para ese año, con todas sus fiestas respectivas, colocadas en el día invariable, determinado por los Concilios. Así, con la posesión de la presente obra, está cumplido el propósito de tener que comprar cada año un nuevo almanaque, puesto que en el presente encontrará, en el acto y sin trabajo, el calendario de cualquier año que desee tener.

Los treinta y cinco calendarios que damos en esta obra, como lo demostraremos más adelante, son los únicos posibles: el curso de los siglos pasados y venideros.

Hemos dado principio, con el año de 1600, porque la tabla inductiva de los 35 calendarios alcanza solamente hasta el año 2300; y porque concluida esta, se volverá a dar principio a ella, tomando 1600 por 2301, 1610 por 2302, 1011 por 2303, y así sucesivamente, con la única modificación que las Epactas en lugar de ser 27, 8, 19, etc., se recomenzarán por 28, 9, 20, etc., es decir, aumentadas en una unidad por las reglas que explicaremos en otro lugar. De este modo, las personas que por gusto, ó por deseo de instruirse, quieran conocer el día que tuvo lugar algun suceso memorable, que contenga profesión han acontecido en estos dos últimos siglos en los Pueblos del Plata, podrán con facilidad verificarlo. Por ejemplo: que desee saber en qué día de la semana se firmó el memorable Acto de la Independencia de las Provincias Unidas, en San Miguel de Tucumán? Solo que vea el día 9 de Julio del año de 1816, se busquen en la tabla el año 1816, en donde se verá que a este año le corresponde el calendario núm. 24, y buscando en ese número el mes de Julio, vemos que el 9 fué un Martes; y así se procederá siempre, tanto para las épocas venideras, como para las pasadas que se deseen conocer.

Se absteneremos de hacer aquí la apología de una obra que se recomienda por sí misma, convencidos de que basta exhibir una muestra para conocer toda su utilidad.

Tampoco desamos se nos atribuya un mérito que no nos pertenece, y nos complacemos en declarar que en ella no hemos inventado nada: no hemos hecho otra cosa que compilar las obras publicadas sobre la materia, y reunir los datos que hemos considerado útiles para ofrecer al público un verdadero Almanaque perpetuo, de fácil uso para toda clase de personas.

No obstante, la presente obra lleva un gran contenido de un trabajo asiduo que hemos puesto por nuestra parte para reunir esos datos, clasificarlos y coordinarlos, con el fin de obtener un Almanaque Perpetuo, más completo y más perfecto que los que hasta aquí llevan visto la luz pública. Nos fisonomiamos haber conseguido nuestro propósito de una manera bastante feliz, y como tal lo ofrecemos al público, confiado en que se dignará otorgarle propicia acogida. Solo que hacer el calendario de un año propiamente por medio de la tabla inductiva.

Para saber cuál de los treinta y cinco calendarios es el que corresponde al año que se quiere conocer, se busquen en la primera columna de la tabla inductiva el año, y en la segunda se tendrá el número del calendario que corresponde a ese año. La letra B indica que el año es bisesto, y que se debe agregar un día más a Febrero.

Es menester tener presente que cuando un año es bisesto, en lugar de los meses de Febrero y Agosto del número señalado, se debe tomar estos dos meses en el número siguiente, agregando un día más que el calendario que corresponde al año 1860; el del año de 1867 será el número 31, y así sucesivamente.

Para los años bisestos, como el de 1868, por ejemplo, por la tabla le corresponde el calendario núm. 22; se tomarán entonces los meses de Enero y Febrero del año 23, agregando un día más a Febrero, concluido este último o volverá a tomar el número 22 hasta concluir el año.

Haremos notar que los 35 calendarios siguen el orden de la fiesta de Pascua, desde el 22 de Marzo hasta el 25 de Abril, de manera que en el calendario núm. 1, Pascua cae el 22 de Marzo; en el número 2, en el día 31, el 24, y así sucesivamente hasta el 25 de Abril en el que se concluye la serie de los treinta y cinco calendarios.

Se halla a venta en el Paraná en la Imprenta del Registro Nacional—su precio 12 rs. fuertes.  
Imprenta de "El Nacional Argentino".